INFORME DE VERIFICACIÓN DE SUBSANABILIDAD Y EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN No. SAMC–001–2026

OBJETO:	"MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES UBICADOS EN EL PARQUE NATURAL EL GALLINERAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"
MODALIDAD:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
PLAZO:	UN (01) MES CALENDARIO
VALOR:	SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($62.845.960)

SAN GIL, JULIO DE 2026

INFORME DE VERIFICACIÓN DE SUBSANABILIDAD Y EVALUACIÓN

OBJETO: "MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES UBICADOS EN EL PARQUE NATURAL EL GALLINERAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"

En el Municipio de San Gil, Santander, acomete el comité asesor evaluador, la tarea de emitir informe de verificación de subsanabilidad y evaluación final de las propuestas presentadas dentro del proceso de la referencia.

De conformidad con el acta de cierre del proceso de la referencia surtida de manera electrónica en el SECOP II, se tiene que el Instituto de Cultura y Turismo recibió las siguientes propuestas:

Lista de Proveedores (Nota: Antes de publicar o actualizar la lista, valide si los sobres abiertos están evaluados)

Versión de la lista 1

Estado Publicado

Fecha de publicación 1 día de tiempo transcurrido *(14/07/2026 8:34:53 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicado por  CARMENYANETH ALVAREZ MARTINEZ

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	4 días de tiempo transcurrido *(10/07/2026 3:45:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SICOC SAS COLOMBIA, San Gil Número de documento 804007583
2	4 días de tiempo transcurrido *(10/07/2026 4:18:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS COLOMBIA, San Gil Número de documento 804003915

De conformidad con los requerimientos realizados en la verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional del único oferente y de los requisitos establecidos en el aviso de convocatoria y pliego de condiciones definitivo, en la presente etapa se revisarán el cumplimiento y subsanación de dichos requisitos en el caso de haberse solicitado, con el fin de determinar el cumplimiento de los requerimientos mínimos para la participación de los oferentes en el presente proceso, su verificación de cumplimiento se evaluara como HABILITADO o NO HABILITADO.

ETAPA I. RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

Que el día Quince (15) de Julio de dos mil veintiséis (2026) se realizó la publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación, cuyo término de traslado inició el día dieciséis (16) de Julio de dos mil veintiséis (2026), informe en el cual el comité evaluador informó que una vez verificados los requisitos habilitantes los oferentes NO CUMPLIAN, con la totalidad de requisitos habilitantes de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y especificaciones técnicas, por lo consiguiente se procedió a dar traslado al informe de evaluación para fines pertinentes.

Que el Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil, dentro del cronograma estableció como fecha límite de subsanación y presentación de observaciones al informe inicial el día Veintiuno (21) de julio de dos mil veintiséis (2026).

ETAPA II. VERIFICACIÓN DE SUBSANABILIDAD

Vencido el plazo para presentar subsanaciones, se tiene que, de los dos oferentes iniciales, el único que presento escrito de subsanación correspondió a la **SOCIEDAD INGENIEROS Y CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S "SICOC S.A.S.**, identificada con NIT No. 804.007.583-0, representada legalmente por YADIRA DURAN GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 37.893.183 expedida en San Gil, Santander.

2.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

OFERENTE No. 02 - SOCIEDAD INGENIEROS Y CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S "SICOC S.A.S

OFERENTE No. 02	REQUISITOS – CUMPLE / NO CUMPLE		
	CAPACIDAD JURÍDICA	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SUBSANÓ / NO SUBSANÓ
SOCIEDAD INGENIEROS Y CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S "SICOC S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE El oferente no aporta certificado de existencia y representación legal.	SUBSANO Allega certificado de existencia y representación legal, el cual se procedió a verificar en línea con el código VUEO325BBB
	VERIFICACIÓN CONSULTA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 		

ETAPA III. OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

Dentro del plazo propuesto en el cronograma no se recibieron observaciones al informe inicial.

ETAPA IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Por lo tanto, se procederá conforme la evaluación final se procede a establecer la puntuación respectiva del único oferente habilitado, esto es, la **SOCIEDAD INGENIEROS Y CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S "SICOC S.A.S.,** identificada con NIT No. 804.007.583-0, representada legalmente por YADIRA DURAN GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 37.893.183 expedida en San Gil, Santander.

De manera previa y al ser el único oferente habilitado se procederá a evaluar la oferta económica y en consecuencia totalizar la puntuación, en los siguientes términos:

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje Otorgado
Oferta económica	49,75	49,75 El valor de su oferta económica corresponde a $62.843.881
Factor de calidad	30	30
Apoyo a la industria nacional	20	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Total	100	**100 PUNTOS**

ETAPA V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR:

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones y después de haber verificado los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos de la propuesta presentada y habilitada, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el contrato al oferente Persona Jurídica **SOCIEDAD INGENIEROS Y CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S "SICOC S.A.S.,** identificada con NIT No. 804.007.583-0, representada legalmente por YADIRA DURAN GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 37.893.183 expedida en San Gil, Santander; quien obtuvo un puntaje correspondiente a 100 PUNTOS.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se procede a publicar en la página del portal del SECOP, para dar por enterados a los proponentes y continuar con el proceso de contratación.

En virtud de lo anterior, firman las integrantes del comité evaluador:

ASPECTOS TÉCNICOS, DE CALIDAD, FINANCIEROS Y PROPUESTA ECONOMICA:

CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTINEZ
Directora del Instituto de Cultura y Turismo

ASPECTOS JURÍDICOS:

MARLY JULIETH PINTO RAMIREZ
Asesora Jurídica Externa
Profesional ejecutora COOPVIMEJOR